



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0088-2023-SENAMHI/OA

Lima, 28 de junio de 2023

VISTOS: La Nota de Elevación N° D000228-2023-SENAMHI-UA de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual remite el Informe N° D000129-2023-SENAMHI-UA-GDD de fecha 13 de junio de 2023, que adjunta el Informe Técnico N° 010-2023-SENAMHI-UA-CP de fecha 13 de junio de 2023, elaborado por la Coordinadora de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI, sobre la baja y disposición final de bienes muebles de propiedad del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; así como la Nota de Elevación N° D000112-2023-SENAMHI-UC de fecha 22 de junio de 2023, emitido por el Director de la Unidad de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece y comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, por su parte, el artículo 33 del ROF vigente del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI contempla las Funciones de la Unidad de Abastecimiento, entre ellas: b) Organizar, dirigir y controlar la administración de los bienes patrimoniales de la institución y g) Administrar las altas y bajas de los bienes patrimoniales de acuerdo a la normativa vigente;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2021, se aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 *"Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"*, aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 de fecha 22 de diciembre de 2022 (en adelante la Directiva), la cual tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, de otro lado, según lo establecido en el artículo 47 de la citada Directiva, la *Baja es el "procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial"*



Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:14:55 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:54:19 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:58:27 -05:00

en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”; asimismo, establece en el artículo 48, numeral 48.1, las causales de baja de bienes muebles patrimoniales, entre ellas a la de **“f. Mantenimiento o reparación onerosa”**: Situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevada en relación a su valor comercial de los mismos, luego de la evaluación costo beneficio;

Que, adicionalmente a ello, el numeral artículo 49, numeral 49.1, de la Directiva refiere que: **“(…) 49.1 La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor”** (El énfasis es nuestro)

Que, en ese contexto, Control Patrimonial del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, en el marco de su competencia funcional, señala mediante Informe Técnico N° 010-2023-SENAMHI-UA-CP de fecha 13 de junio de 2023, que, virtud a la opinión técnica del asistente en logística de la Dirección Zonal 06, así como la validación del Director Zonal 06, los bienes reportados para baja se encuentran en mal estado, teniendo las siguientes condiciones: rotos, oxidados, desgastados, apolillados, entre otros;

Que, asimismo, Control Patrimonial señala que, luego de la revisión física y documentaria de cada uno de los bienes propuestos para baja, así como del análisis de la data que administra el equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, se verificó que algunos de los bienes se encontraban duplicados, otros en calidad de excedentes; concluyendo, en mérito a su evaluación realizada como responsable de identificar y sustentar la causal de baja de los bienes, que ciento ocho (108) bienes muebles patrimoniales ubicados en la sede central de la Dirección Zonal 06, se encuentran expeditos para la baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, toda vez que la reparación de dichos bienes, resultaría más onerosa con relación a la adquisición de bienes similares nuevos;

Que, aunado a ello, se tiene que el numeral 60.1 del artículo 60 de la Directiva, señala: **“Los actos de disposición: son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes”**. Asimismo, el artículo 61 de la Directiva, establece los tipos de disposición de bienes patrimoniales, en el cual se señala a la “Donación”;

Que, así también, el artículo 64 de la Directiva señala que: **“La donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas”**;

Que, adicionalmente, el numeral 65.1 del artículo 65 establece que: **“La solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia**



Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:15:03 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:54:52 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:58:34 -05:00

de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud. b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social”;

Que, considerando la solicitud proveniente de la Comunidad Traperos Águilas Emaús y de la evaluación de la documentación adjunta en ésta, Control Patrimonial determina el cumplimiento de los requisitos necesarios para la disposición final en modalidad de donación de ciento ocho (108) bienes muebles, cuyas características se encuentran detalladas en el Apéndice A que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, estando al informe técnico del visto, Control Patrimonial en el marco de sus competencias, sustenta y concluye sobre la procedencia de aprobación de la baja de ciento ocho (108) bienes muebles en desuso por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa y la disposición final de los mismos a favor de la Comunidad Traperos Águilas Emaús, cuyas características se encuentran detalladas en el Apéndice A que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Nota de Elevación del visto, el Director de la Unidad de Abastecimiento comunica la conformidad de lo señalado en el Informe Técnico N° 010-2023/SENAMHI/UA-CP elaborado por Control Patrimonial que sustenta, justifica y recomienda proceder con la baja de ciento ocho (108) bienes muebles por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa y la disposición final de los mismos a favor de la Comunidad Traperos Águilas Emaús;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000112-2023-SENAMHI-UC de fecha 22 de junio de 2023, el Director de la Unidad de Contabilidad señala que se ha procedido a la verificación y revisión correspondiente, validando la información de los bienes propuestos para baja con la data contable en los siguientes rubros: Código patrimonial, cuenta contable, nombre del bien, valor de adquisición, depreciación acumulada y valor neto, la misma que se encuentra correcta;

Que, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de los bienes muebles propuestos, así como la disposición bajo la modalidad de donación a favor de la Comunidad Traperos Águilas Emaús;

Con los vistos buenos de la Coordinadora de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento y el Director de la Unidad de Abastecimiento;

Estando conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1439 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, aprobada por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, y su modificatoria; y de conformidad con los literales b) y g) del artículo 33 del ROF vigente del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; y,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Aprobar la baja de ciento ocho (108) bienes muebles patrimoniales por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa de los registros patrimoniales y contables del Servicio Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, cuya cantidad, descripción y valorización se detallan en el apéndice A adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 18:15:13 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:55:09 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:58:42 -05:00

ARTÍCULO 2.- Aprobar el acto de disposición en la modalidad de donación de ciento ocho (108) bienes muebles patrimoniales a favor de la Comunidad Traperos Águilas Emaús, cuya cantidad, descripción y valorización se detalla en el apéndice A de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Disponer a las Unidades de Contabilidad y Unidad de Abastecimiento realicen los ajustes correspondientes de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.

ARTÍCULO 4.- Remitir copia de la presente Resolución a las Direcciones de la Unidad de Abastecimiento, y Unidad de Contabilidad para las acciones y fines correspondientes, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO 5.- Autorizar a la Unidad de Abastecimiento, a través de Control Patrimonial, a suscribir el Acta de Entrega – Recepción de los bienes con la Comunidad Traperos Águilas Emaús.

ARTÍCULO 6.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento, a través de Control Patrimonial, notifique a la Comunidad Traperos Águilas Emaús, lo dispuesto en la presente Resolución.



Firmado digitalmente por DE LA CRUZ DEL ROSARIO Gloria Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:55:20 -05:00

ARTÍCULO 7.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento, a través de Control Patrimonial, efectúe el registro de los actos aprobados mediante el artículo primero de la presente Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y/o en el SINABIP, según corresponda, dentro de los plazos establecidos por la Directiva y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes, así como de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva.



Firmado digitalmente por RUIZ MELGAREJO Felipe Benito FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2023 16:58:54 -05:00

Regístrese y Comuníquese



Firmado digitalmente por MATALLANA MORENO Lissbet Bertha Jesus FAU 20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2023 18:15:22 -05:00

LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO
Directora de la Oficina de Administración del
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú



APENDICE A

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA Y DISPOSICION FINAL DEL SENAMHI

N°ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO				ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICION (S/)	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31.05.2023	VALOR NETO (S/) AL 31.05.2023	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR/DIMENSION								
1	746437120014	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	519.80	518.80	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
2	746437120015	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	519.80	518.80	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
3	746437120059	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	586.45	585.45	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
4	746437120086	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	420.75	419.75	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
5	746437120097	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	430.07	429.07	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
6	746437120177	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	405.57	404.57	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
7	746437120206	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	886.16	885.16	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
8	746437120244	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	570.00	569.00	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
9	746437120246	ESCRITORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	570.00	569.00	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
10	746441860001	ESTANTE DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	449.62	448.62	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
11	746460170037	MODULO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	3,182.24	3,181.24	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
12	746460170050	MODULO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	951.51	950.51	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
13	746460850010	MODULO DE MADERA PARA MICROCO	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	418.50	417.50	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
14	746460850018	MODULO DE MADERA PARA MICROCO	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	443.10	442.10	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
15	746460850050	MODULO DE MADERA PARA MICROCO	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	461.34	460.34	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
16	746460850154	MODULO DE MADERA PARA MICROCO	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	450.00	449.00	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
17	746483900024	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	408.35	407.35	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
18	746483900036	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	625.55	624.55	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
19	7464839000930	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	510.00	382.50	127.50	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
20	7464839000935	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	510.00	382.50	127.50	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
21	746487290006	SILLON FIJO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	448.17	447.17	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
22	746487970001	SILLON FIJO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	3,102.96	3,101.96	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
23	746487970024	SILLON FIJO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	558.72	557.72	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
24	746487970025	SILLON FIJO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	558.72	557.72	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
25	746488650001	SILLON GIRATORIO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	513.31	512.31	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
26	746489330014	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	681.42	680.42	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
27	746489330038	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	755.88	754.88	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
28	746489330113	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	524.29	523.29	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
29	746489330114	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	524.29	523.29	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
30	746489330318	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	1,193.04	1,192.04	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
31	746489330326	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	28T1-17232	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	1,086.03	1,085.03	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
32	746449320106	MESA DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	711106	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	1503.020102	453.82	452.82	1.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
SUBTOTAL CUENTA CONTABLE 1503												285.00		
33	742243310004	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0301	250.00	0.00	250.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
34	742243310013	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0301	260.00	0.00	260.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
35	742243310021	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0301	250.00	0.00	250.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
36	742243310027	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0301	250.00	0.00	250.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
37	746441860103	ESTANTE DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	270.00	0.00	270.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
38	746441860104	ESTANTE DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	270.00	0.00	270.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
39	746441860116	ESTANTE DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	270.00	0.00	270.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
40	746441860153	ESTANTE DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	135.00	0.00	135.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
41	746441860159	ESTANTE DE METAL	OLYMPIA	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	105.00	0.00	105.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
42	746460850084	MODULO DE MADERA PARA MICROCO	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	250.00	0.00	250.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
43	746481870144	SILLA FIJA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	59.00	0.00	59.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
44	746481870170	SILLA FIJA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	59.00	0.00	59.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
45	746481870175	SILLA FIJA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	59.00	0.00	59.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN



FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA Y DISPOSICION FINAL DEL SENAMHI

2

APENDICE A

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PROPUESTOS PARA BAJA Y DISPOSICION FINAL DEL SENAMHI

N°ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO				ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICION (S/)	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31.05.2023	VALOR NETO (S/) AL 31.05.2023	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	UBICACION FISICA
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR/DIMENSION								
93	746487290179	SILLON FIJO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	90.00	0.00	90.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
94	746487290180	SILLON FIJO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	90.00	0.00	90.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
95	746487290182	SILLON FIJO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	90.00	0.00	90.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
96	746487290184	SILLON FIJO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	90.00	0.00	90.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
97	746487290186	SILLON FIJO DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	90.00	0.00	90.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
98	746487970022	SILLON FIJO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	80.00	0.00	80.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
99	746487970029	SILLON FIJO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	226.20	0.00	226.20	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
100	746489330300	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	297.00	0.00	297.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
101	746489330327	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	300.00	0.00	300.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
102	746489330333	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	340.00	0.00	340.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
103	746489330351	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	240.00	0.00	240.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
104	746489330400	SILLON GIRATORIO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	220.00	0.00	220.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
105	746498140028	VITRINA DE MADERA	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	MARRON	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	150.00	0.00	150.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
106	746441860109	ESTANTE DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	GRIS	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	270.00	0.00	270.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
107	746483900324	SILLA GIRATORIA DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	145.00	0.00	145.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
108	746487970026	SILLON FIJO DE METAL	NACIONAL	NO INDICA	SIN SERIE	NEGRO	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	9105.0303	315.00	0.00	315.00	DONACION	DZ6 - AREQUIPA - ALMACEN
SUB TOTAL CUENTA CONTABLE 9105											S/	15,413.63		
TOTAL GENERAL											S/	15,698.63		

RESUMEN	
CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/
1503.020102	285.00
9105.0301	910.00
9105.0303	14,503.63
TOTALES	15,698.63

Firma Digital


Firmado digitalmente por DE LA CRUZ DEL ROSARIO Gloria Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.06.2023 17:03:13 -05:00

Firma Digital


Firmado digitalmente por PAYANO SANCHEZ Melissa Sune FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.06.2023 15:45:31 -05:00

Firma Digital


Firmado digitalmente por RUIZ MELGAREJO Felipe Benito FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2023 17:34:00 -05:00